



Decanato

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 252-2018-CFCC
Bellavista, julio 04, 2018 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente N° **01061162** de fecha **08/05/2018** , presentado por **VILCAPUMA CONTRERAS ESPERANZA** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2016-03-CAÑETE.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39° establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen N° 075-2016-CT/UICC/FCC de fecha 08/09/2016 , se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “COSTO DEL CREDITO Y LAS COLOCACIONES DE LA CAJA MUNICIPAL DE ICA EN LA PROVINCIA DE CAÑETE 2012-2015” permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2016-03-FILIAL CAÑETE de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación N° 011-CT-2016-03 del 09 de enero del 2017, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de 13 TRECE;

Que, según **DICTAMEN N° 035-2018-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2016-03-CAÑETE** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 07 de junio del 2018, el expediente presentado por el (la) Bachiller en Contabilidad **VILCAPUMA CONTRERAS ESPERANZA** , cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio del 2018 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° Declarar **APTA** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Esperanza Vilcapuma Contreras** , para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2° Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3° Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-



Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO